

TARTAGAL, 19 de noviembre de 2014
EXPTE. Nº 20.450/13

VISTO, la Resolución Nº 573-SRT-13, por la que se designa a las docentes Adriana QUISPE y Carla Alejandra PARRA en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para cubrir dos cargos temporarios para desempeñarse como docentes Específicos en el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU)-INGRESO 2014 para la carrera de Enfermería y,

CONSIDERANDO:

Que el Visto de la Resolución Nº 573-SRT-13 establece que los cargos llamados a inscripción de interesados son dos jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple y;

QUE en el Art. 1º de la mencionada Resolución se designa a la E.U. Carla A. Parra y a la E.U. Adriana M. Quispe en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que las docentes cumplieron funciones y presentaron las Declaraciones Juradas con dedicación semiexclusiva.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Visto de la Resolución Nº 573-SRT-13: donde dice dedicación simple, corresponde dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las Resoluciones C. S. Nº 0833/13 y R- Nº 388/13.

ARTICULO 3º.- Comunicar a las interesadas, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.